



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.737.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05058-1 y que el día 16 al 25 de abril de 2004 está proyectado realizarse en la ciudad de Rafaela la XIX Fiesta Nacional del Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Rafaela posee Instituciones con una importante trayectoria en el arte de la representación teatral.

Que dichas Instituciones poseen una capacidad espacial, técnica y humana eficiente para lograr un desarrollo óptimo de tan importante evento.

Que nuestras Instituciones son un particular referente de la expresión escénica del interior del país.

Que por su ubicación geográfica, la ciudad de Rafaela se posiciona estratégicamente para realizar este tipo de eventos, facilitando la llegada desde los diversos puntos del país.

Que posee una capacidad hotelera y de servicios comparable a la de las grandes ciudades del interior para satisfacer las demandas que plantean semejantes eventos.-

Que el mencionado evento cuenta con el apoyo directo del Instituto Nacional del Teatro, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y de las entidades locales relacionadas con el arte teatral.-

Que dicha actividad cuenta con la cobertura de los medios de prensa Nacionales e Internacionales.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de interés municipal a la **XIX FIESTA NACIONAL DEL TEATRO**, a realizarse del día 16 al 25 de abril de 2004 en diversos ámbitos culturales de la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de marzo de dos mil cuatro.-


Prof VIVIANA DANIELE
PRO-SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela